



*Resolución de fecha 7 de marzo de 2023*, por la que se modifica la composición del Tribunal correspondiente al proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría y una bolsa de contratación temporal como T.E. II Laboratorio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Nuevas Tecnologías.

Este Rectorado, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto modificar la Resolución de fecha 8 de febrero de 2023 por la que se publica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución, de fecha 3 de octubre de 2022, para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista II Laboratorio, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Laboratorios y Especialidad Nuevas Tecnologías, en el siguiente sentido:

### **3.- Anexo II. Tribunal**

**Tribunal Grupo y nivel salarial C2. Área de actividad: Laboratorios y Especialidad: Nuevas Tecnologías.** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del **Presidente titular** D. Jesús Castejón Gómez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a **D. Rafael Ruiz Gallego-Largo**.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR  
P.D. LA GERENTE  
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,  
BOCM 11, de 14 de enero)  
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA